

ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-019GYR075-N131-2012 QUE REALIZA LA DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO. A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO. PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATO MEDICO. CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTROS 531, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 37, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ART 71 DE SU REGLAMENTO PARA ATENDER LA NECESIDAD BASICA PARA EL SERVICIO DE RAYOS "X" UBICADO EN LA U.M.F No 9

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil doce se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento sito en Avenida Mezquital N° 6 Col San Pablo, C P 76130, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Adjudicación Directa, que se menciona en el proemio de esta Acta -----

En uso de la palabra el Ing. José Vicente Santin Martínez, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento funcionario designado para el desarrollo del evento, declaró formalmente iniciado este acto, aclarando que no se cuenta con la presencia de ningún participante a este evento, habiéndose recibido en tiempo y forma las proposiciones -----

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se efectuó el análisis de la proposición económica recibida vía fax, procediéndose a elaborar el dictamen de Fallo de la Adjudicación Directa No AA-019GYR075-N131-2012 el cual se da a conocer en este acto, mencionándose la empresa participante cuya proposición fue aceptada -----

El resultado se fundamenta en las propuestas presentadas por los participantes que reúnen los criterios establecidos en el Oficio de Invitación No 23801-150100/A02/1244 sobre condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante -----

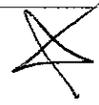
**FALLO**

Conforme al Artículo 37 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se dio lectura al Fallo de la Adjudicación Directa, quedando como sigue:-----

Clave asignadas al 100% -----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANTIDAD DE PIEZAS	PRECIO OFERTADO	IMPORTE CON IVA	PROVEEDOR
531	234	0010	02	01	COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCION DE LA TIROIDES DURANTE LA EXPOSICION A EMANACIONES IONIZANTES. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL DE NYLON REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS. CON ESPESOR EQUIVALENTE A 0.5 MM.	1	\$730 00	\$846 80	ELECTRONICA Y MEDICINA S A DE C V

m2



ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-019GYR075-N131-2012 QUE REALIZA LA DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO A TRAVES DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATO MEDICO. CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTROS 531, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 36 36 BIS, 37, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ART 71 DE SU REGLAMENTO. PARA ATENDER LA NECESIDAD BASICA PARA EL SERVICIO DE RAYOS "X" UBICADO EN LA U M F No 9

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

POR LA CONVOCANTE:

ING. JOSE VICENTE SANTIN MARTINEZ  
COORDINADOR DELEGACIONAL DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

L.A. FELIPE RAMIREZ MORENO  
ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE  
BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

LIC. ROCIO PRESA AMPUDIA  
COMPRADOR ESPECIALIZADO.

POR EL AREA TECNICA USUARIA:

DR. F. RAFAEL ASCENCIO A.  
JEFE DELEGACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS.